



CONTROL DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

EMPRESA PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS GPS, S.C.P.

TRABAJADOR GEOVANNY RECALDE FRANCO

Según lo establecido en el art. 17 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa entrega al trabajador/a mencionado los siguientes equipos de trabajo y de protección para su uso personal en las actividades que desempeña en su puesto de trabajo.

ARTÍCULO	MARQUE "X"
- GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA	X
- GUANTES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	
- CALZADO DE PROTECCIÓN	X
- GAFAS DE PROTECCIÓN	X
- PANTALLA FACIAL ANTIPROYECCIONES	
- ARNÉS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA	
- CASCO DE PROTECCIÓN	X
- PROTECTORES AUDITIVOS	X
- MASCARILLA DE PROTECCIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS	X
- PROTECCIONES OCULARES PARA TRABAJOS DE SOLDADURA	
- CHALECO REFLECTANTE	X
- FAJA O PROTECTOR LUMBAR	
- ROPA DE TRABAJO (uniforme, etc.)	X
-	
-	
-	
-	

Todos estos equipos personales cumplen con lo especificado en las Disposiciones de Seguridad y Salud mínimas para equipos de protección individual (normativa CE).

La empresa repondrá en todo momento cualquiera de estos equipos en el caso de desgaste y/o pérdida.

La empresa pone en conocimiento del trabajador la buena disposición de la empresa de proveerle de cualquier otro equipamiento de seguridad no relacionado anteriormente y que pueda ser necesario en la realización de algún trabajo sobrevenido puntualmente.

Por su parte, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 29 de la mencionada Ley, el trabajador/a se compromete a utilizarlos y mantenerlos adecuadamente. De la misma manera el trabajador reconoce haber recibido instrucciones de uso y mantenimiento de los mismos.

Fdo: la empresa
()

Fdo: el/la trabajador/a
()

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS GPS

NIF. J-65727265
Telf. 93 514 12 28
C/ Chafarinas 21, 1º 2º
08033 - Barcelona



En BARCELONA, a 16 de ENERO de 20 20